

CAPITULO XXIII.

En que el autor, saltando por cima de algunos meses, continúa su relato.

Pasó mucho tiempo invertido por el alcalde don Rodrigo de Santillana en preguntar y volver á preguntar á Gabriel de Espinosa, á quien no sacaba ninguna palabra que arrojase la más leve claridad sobre el proceso.

De Medina del Campo habia sido trasladado á Madrigal para estar más cerca de los otros presos, esto es, de doña Ana de Austria y de fray Miguel de los Santos.

Ocupábase de estos dos últimos el doctor don Juan Llanos de Valdés, capellan del rey y comisario general de la Inquisicion como juez eclesiástico, por el carácter eclesiástico del fraile y de la monja.

De los otros presos secundarios, tales como Gil Lopez y otros que habian sido presos por sospechas de complicidad en el delito que se perseguia, se ocupaba el alcalde Portocarrero.

Seguir este proceso paso á paso, sería anegarse en un maremagnum, en un caos tenebroso, en que nada se ve claro, en que á veces parece destacarse la indudable figura del rey don Sebastian, á veces la de un impostor insolente.

Si quereis que os digamos nuestra opinion, formada despues de leido el proceso, os diremos que el pastelero de Madrigal era el rey don Sebastian; pero simplemente como una opinion que no se apoya más que en deducciones, sin una sola prueba terminante; porque la contradiccion es el carácter sostenido del proceso de Gabriel de Espinosa.

Mientras no sepamos lo que contenian cartas y papeles, que nadie leyó más que el rey don Felipe II, y de cuyo contenido nada dijo, el proceso está incompleto; no puede sentenciarse bien.

Don Rodrigo de Santillana, que mantenía una correspondencia activa por escrito con el rey, no habia sentenciado; habia obedecido. El único juez que habia juzgado á Gabriel de Espinosa, era el rey. Del rey, pues, era y es la responsabilidad de la sentencia de Gabriel de Espinosa.

En la causa aparece una confesion en que Gabriel de Espinosa, despues de haberle dado tormento, declara

que, imbuido por fray Miguel de los Santos, de que se parecía mucho al rey don Sebastian de Portugal, y que podia pasar por él, y no habria persona que hubiese conocido al rey don Sebastian que cuando le viese y le hablase no creyese que él era el rey, porque él le instruiria, como quien tanto conoció al rey don Sebastian y le revelaría cosas y secretos, que dichos por él á quien conviniese, no dejarían duda de que era el rey don Sebastian; que decidido al fin por la ambicion de una corona, se habia prestado á hacer todo lo que fray Miguel queria, fingiéndose rey con algunos portugueses que habian ido á visitarle, y especialmente con doña Ana de Austria.

Fray Miguel de los Santos habia confesado lo mismo despues de haber sido puesto en el tormento, y don Rodrigo de Santillana creyó que ya bastaba con aquella confesion para sentenciar en justicia.

Pero es necesario tener en cuenta que las confesiones arrancadas por el tormento, si entonces hacían fé por ante los jueces, hoy no puede apreciárselas como confesiones verdaderas, por ante la filosofía y la razon.

El tormento, usado como medio de descubrir la verdad, era una barbárie absurda, que por desgracia ha estado imperando muchos siglos en todos los países, y que ha hecho millones de víctimas.

La única confesion que puede condenar á Gabriel de Espinosa como impostor, es la que se le arrancó en el tormento; y aún así, al acabar aquella declaracion, que no hemos insertado íntegra por lo difusa, dijo: que aunque habia declarado que era hijo de las piedras, no ha-

bia tal cosa, y que su casa y su familia eran tan altas como la que más. Y habiéndole dicho Santillana que si tanto sentia el ser tenido por hombre bajo y comun, si no lo era por qué no lo declaraba, dijo:

«Porque cuando mucho servirá de que la muerte sea diferente y de menos deshonra, y aún eso no creo, y quiero más pasar esta ignominia, que declarar mis parientes para deshonrarlos; que ni se lo debo ni se lo debe el que así me trata.»

Estas solas palabras destruían la declaracion, y sin embargo de esto, Santillana sentenció á muerte de horca á Espinosa, con perdimiento de bienes é infamia perpétua, etc., y envió la sentencía al rey para su aprobacion.

IV.

Era la noche del mismo dia en que la sentencía de Gabriel de Espinosa habia sido firmada por Santillana, esto es, una de las noches del mes de julio de 1595.

Santillana sufría visiblemente.

Su semblante pálido tenia algo de horrible.

Parecia que el mónstruo del remordimiento devoraba sus entrañas.

Porque era el caso, que Santillana no sabia qué pensar ni á qué atenerse.

Parecíale unas veces que Gabriel de Espinosa era el rey don Sebastian, y otras, que si no lo era, debia ser un personaje misterioso; pero nunca que fuese Gabriel de Espinosa, el expósito de Toledo, el tejedor, el soldado, el pastelero.

Habia tratado demasiadamente á Gabriel de Espinosa, y habia comprendido en él tanta grandeza, que no podia creer fuese un hombre bajo y oscuro.

¿Pero si no era hombre bajo y miserable, quién era Gabriel de Espinosa? ¿Por qué el rey, habiendo manifestado tantas veces Gabriel de Espinosa que el rey le conocia, no habia querido nunca que Gabriel de Espinosa le fuese presentado? Recordaba Santillana aquel fraile misterioso que una noche en Medina del Campo habia entrado en el calabozo de Gabriel, y no podia Santillana desechar de sí la idea de que Felipe II, disfrazado fuese el que aquella noche estuvo largo rato á solas y encerrado, hablando con Espinosa.

Recordaba Santillana, que inmediatamente despues de la entrevista del fraile con Gabriel, las instrucciones que del rey recibia acerca del proceso, eran más extensas, más minuciosas que antes; que habia en su fondo algo de terrible.

Recordaba que el rey le habia mandado le enviase cerradas cuantas cartas dirigidas á Gabriel de Espinosa se cogiesen, y que cuando pidió al rey algunas cartas que se habian enviado con un mensajero secreto, para incluirlas en el proceso, el rey le habia contestado, que bastaba con que él conociese el contenido de aquellas cartas, puesto que el proceso, para la aprobacion de la sentencia, debia serle remitido.

Este era un misterio que pesaba sobre la conciencia del alcalde, y que pesa aún sobre la memoria de Felipe II. Porque ¿quién sabe si el contenido de aquellas cartas esclarecian la verdad? ¿Quién sabe si ellas proba-

ban que el pastelero de Madrigal era el rey don Sebastian?

Santillana, pues, al firmar la sentencia de muerte y de infamia de Gabriel de Espinosa, habia rasgado con su pluma su conciencia.

Habia sido un servil instrumento del rey con el nombre especioso de juez.

V.

Y por esto don Rodrigo tenia los ojos lúcidos, asombrados; el semblante desencajado y pálido, y los labios lívidos.

Por eso se estremecía de tiempo en tiempo en un temblor convulsivo.

Por eso le dolia el estómago de una manera horrible, y sentia en su cabeza un peso insoportable.

Aquello era un remordimiento anticipado.

Aquello era el terror de la justicia de Dios.

VI.

De improviso, Santillana se levantó por el impulso de un terror frio.

Tenia delante de sí á Maria, á su hija, que le miraba de una manera que le causaba espanto.

La mirada de Maria, fija en la atónita vista del alcalde, queria decir:

—¿Qué habeis hecho de él, del hombre de mi amor?

VII.

María se había transformado.

Era una dama completa.

En la expresión, en las maneras, en el traje.

Detrás de María había un hombre, á quien también miraba con espanto el alcalde.

Aquel hombre era Yhaye-ben-Shariar.

Durante algún tiempo, ni una sola palabra dijeron ninguna de aquellas tres personas.

Al fin, Santillana dijo dirigiéndose á María:

—¿Qué es esto? ¿Cómo has salido de tu convento?

—El oro rompe todas las puertas, don Rodrigo de Santillana; yo he roto para María las puertas de su convento; vengo á traérosla para que os pida cuenta de lo que habeis hecho con el rey don Sebastian.

—Yo no conozco al rey don Sebastian, exclamó estremeciéndose Santillana.

—¿Pues quién es, padre, dijo María con voz solemne, el que teneis preso en la cárcel de Madrigal?

—Un impostor; un hombre á quien he sentenciado en justicia.

—¿Qué le habeis sentenciado! ¿Y á qué? gritó María.

—¡A qué ha de ser, sino á muerte de horca! dijo con voz terrible Aben-Shariar.

—¡A muerte de horca! exclamó María; ¡pero eso no puede ser, no, imposible; vos no habeis podido hacer eso!

—Las leyes le han sentenciado, dijo con voz trémula el alcalde.

—No; las leyes no, dijo Aben-Shariar; vuestro miedo al rey don Felipe.

—¡Miedo no, lealtad, obediencia justa y legítima! Un vasallo está obligado á obedecer á su rey, so pena de traicion.

—El vasallo, desde el momento en que es juez, deja de ser vasallo en todo lo que corresponde á la justicia, dijo Aben-Shariar.

—Los reyes hacen las leyes, dijo Santillana, y el mandato real es siempre una ley obligatoria, una ley que no puede dejarse de obedecer sin caer en traicion.

Don Rodrigo estaba completamente aturdido.

Su hija le miraba en silencio de una manera tal, que le aterraba.

Aben-Shariar continuó á cada momento más sombrío y más terrible.

—De modo que, dijo, si el rey os manda sentenciar á muerte á un hombre, aunque vos no encontréis en él delito que merezca la muerte, le sentenciareis.

—Si lo manda el rey, sí.

—Pues entonces, don Rodrigo, dijo Aben-Shariar, no sois juez, sois verdugo.

—¿Qué decís! exclamó sintiendo hervir su cólera bajo su turbación don Rodrigo.

—Digo la verdad, dijo Aben-Shariar.

—Pues hay verdades que cuestan muy caras; y tened presente, que aunque por vuestra inviolabilidad no pueda yo prenderos ni procesaros, me queda siempre un recurso; el arrojaros como caballero un mentís á la cara, y sostener ese mentís con la espada.

María contuvo á su padre,

—No se trata de eso, dijo con desesperacion; ni yo permitiria un duelo entre mi padre y la persona que me acompaña, ni un duelo serviria para nada, no; la situacion en que nos encontramos es más grave; vos temblais, padre, temblais de remordimiento por esa horrible sentencia que creéis injusta, más que injusta, criminal, horrible; una sentencia que es un asesinato; más que un asesinato: un regicidio.

—¡María!

—¡Y un parricidio además! Porque al firmar la sentencia de Espinosa, habeis firmado la mia.

—¡Ah! ¡No, no! exclamó Santillana; ¡eso no puede ser! ¡Tú no puedes amar tanto á ese hombre!

—El rey don Sebastian, dijo Aben-Shariar, tiene por sino el amor y la desventura.

—¿Quién os ha dicho que ese hombre sea el rey don Sebastian? dijo desesperado el alcalde.

—Os lo dice vuestra conciencia, exclamó Aben-Shariar.

—¡No, mi conciencia no! dijo Santillana; ha confesado en el tormento que era un hombre bajo, y que fingiéndose el rey don Sebastian, habia intentado quitar su corona de Portugal al rey don Felipe; su declaracion ha estado conteste con la de fray Miguel de los Santos.

—Porque les habeis preguntado una misma cosa, tú y ese clérigo Llanos de Valdés; pero aunque leyes bárbaras determinen que se tenga por prueba lo dicho por un hombre en el tormento, ¿qué fuerza puede tener para la conciencia del juez una confesion arrancada por inso-

portables dolores? No; si para tí, como juez, es una prueba la declaracion arrancada por el tormento al rey don Sebastian, como hombre, tu conciencia no la admite; como hombre, tiembas y te horrorizas de tí mismo, y en tu frente aparece ya la arruga que señala á los réprobos, esa arruga que no se borra jamás, que responde á una señal negra en el alma, que llevarás ante Dios, cuando Dios te llame á juicio.

—¡Ah! ¡Por piedad! exclamó Santillana extendiendo los brazos y dejándose caer sobre el sillón.

—Mira, le dijo Aben-Shariar acercándose á él y apartando de su semblante las manos con que se lo habia cubierto; mira mi frente, mírala; en ella no está marcada la horrenda señal que estoy viendo sobre la tuya.

Don Rodrigo miraba con una expresion de insensatez á Aben-Shariar.

María lloraba.

—Mira, mira mi frente; en ella resplandece la tranquilidad de la conciencia; yo tambien he sido juez; aún soy juez, porque te estoy juzgando á tí; yo, uno de los diez del supremo Consejo de Venecia, he arrojado al verdugo muchas cabezas ilustres; pero no le he arrojado ninguna cabeza inocente. En la noche del mismo dia en que ha muerto un traidor que he sentenciado yo, he dormido tranquilo; porque no podia aparecer en mi sueño un espectro sangriento que me llamase asesino.

—¡Monseñor! ¡Monseñor! exclamó ya con acento de demencia don Rodrigo; yo he tenido la desgracia de no ver claro; yo he dudado; yo he vacilado; dudo aún; parecíame cuando interrogaba á Gabriel de Espinosa, que

el rey don Sebastian me respondia desde la eternidad; otras veces, que el infierno habia arrojado delante de mí á un impostor maldito, á quien nunca podia coger en un descuido, que me aturdió, que me embrollaba, que me volvía loco. Y el rey en una y otra carta me decia: «Apresurad, acabad cuanto antes ese proceso, que está siendo el escándalo de Europa; sentenciad, que ya hay prueba bastante para que arrojéis al verdugo á ese impostor.» Y yo temblaba, vacilaba, dudaba.

—Pero no habeis vacilado para firmar una sentencia de muerte que vuestra conciencia resistia.

—¡El rey! ¡El rey! ¡Ella! exclamó don Rodrigo extendiendo las manos, como rechazando la responsabilidad de la sentencia; este no ha sido un proceso comun, ha sido un proceso de Estado, que versaba sobre la posesion de una corona; si yo hubiera declarado en mi sentencia lo que mi conciencia me ha dicho, me hubieran tenido por traidor; y yo no he temido á la muerte, he temido á la infamia; no he tenido valor para envilecer mi nombre; porque lo mismo, monseñor, lo mismo que no aparece clara la prueba de que Gabriel de Espinosa sea un impostor, de la misma manera no aparece la prueba clara de que Gabriel de Espinosa es el rey don Sebastian; porque todo el mundo no ha hablado con él; porque todo el mundo no ha estado durante ocho meses, como yo, pasando horas y horas á su lado luchando con él, esforzándome por ver la verdad sin conseguirlo nunca, asombrándome, aterrándome más cada dia; porque si Gabriel de Espinosa no es el rey don Sebastian, tiene á Satanás en el cuerpo para volverme loco.

—¿Es decir, que vos creéis que Gabriel de Espinosa es el rey don Sebastian?

—Yo no sé lo que creo; lo que siento es que estoy loco, y que este proceso me va á quitar la vida.

—Sed valiente, dijo Aben-Shariar; romped esa sentencia que habeis firmado, y declarad al mundo vuestra incompetencia y vuestra perplejidad en un asunto tan grave; que una declaracion así, de un juez como vos, se escuchará con profunda atencion por todo el mundo, y el rey se verá obligado á obrar de una manera más franca y más leal, á dar garantías por ante el derecho de gentes al rey don Sebastian, de que por declarar su nombre no se le hará injusticia ni agravio como rey; que vengan careos delante de un tribunal competente para juzgar tan árduo asunto, entre el rey don Felipe y el rey don Sebastian; que si el rey don Felipe se pone ante un tribunal frente al rey don Sebastian, la prueba vendrá clara, indudable; en vuestras manos, don Rodrigo, están la vida de un rey y el alma de otro; porque si vos por cobardía no interponeis una declaracion que seria tenida en mucho, Felipe II por su ambicion cometerá un crimen horrendo, que no tendrá perdon ante el tribunal de Dios.

—Mi declaracion no veria la luz; seria destruida antes que las gentes la leyesen.

—No, porque estoy yo aquí; no, porque si vos haceis por vos mismo y las firmais algunas copias de esas declaraciones, yo haré que lleguen á manos de todos los monarcas de Europa, que pedirán por el derecho comun de todos los reyes, el juicio solemne del rey don Sebastian.

—Es ya tarde, exclamó don Rodrigo; la sentencia de Gabriel de Espinosa ha sido ya remitida al rey para su aprobacion.

—¡Maldito seais vos! ¡Maldita vuestra cobardía! ¡Maldita vuestra nécia lealtad! dijo desesperado Aben-Shariar.

—¡Pero eso no puede ser, padre! exclamó anhelante María, que hasta entonces habia escuchado ansiosa alentando una esperanza; ¡pero eso no puede ser; porque al sentenciar al rey don Sebastian, me habeis sentenciado á mí; porque si él muere, moriré yo desesperada!

—¡Morir! ¿Por qué has de morir tú si él muere? exclamó don Rodrigo.

—¡Porque le amo con toda mi alma! dijo con desesperacion María.

—¡Ved cómo Dios castiga vuestro crimen de seducción de Gabriela Prósperi! exclamó Aben-Shariar. ¡Vuestra hija! ¡Vuestra misma hija es vuestro suplicio! ¡Dios la ha traído junto á vuestra víctima para que perezca con ella! ¡Para que cuando veais en vuestros sueños la sombra roja del rey don Sebastian, veais junto á ella asida de su mano, la sombra lívida de vuestra hija!

Don Rodrigo se alzó enloquecido, lívido, centelleantes los ojos.

—¡Pues bien, dijo; si mi hija, si cien hijas más hubiesen de perecer por mi honor y por mi lealtad, aunque el infierno entero me amenazase, yo obedeceré siempre al rey mi señor; él me ha mandado sentenciar á Espinosa, y le he sentenciado; cuando él me devuelva aprobada la sentencia, sea impostor, sea rey, le ahorcaré!

María dió un grito y se desmayó.

—¡Vivid! ¡Vivid! dijo con voz ronca Aben-Shariar á don Rodrigo de Santillana; ¡vivid para apurar el horrible suplicio de vuestra existencia!

Y tras estas palabras, salió.